

Proceso: <b>GESTIÓN DE LAS FINANCIAS PÚBLICAS</b>	No. Consecutivo <b>2-S-SdHM-202505-00042815</b>
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 27 de mayo de 2025

**ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 22 DEL 2025 – ORDINARIO<sup>1</sup>**

**MIEMBROS DEL CONFIS:**

<b>RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO</b>	Delegado Alcalde – Presidente
<b>MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA</b>	Delegado del Alcalde en Materia Económica
<b>LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO</b> <b>REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE</b> <b>LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE</b>	Secretaría de Planeación Secretario de Hacienda Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
<b>EDNA LILIANA DIAZ MURILLO</b> <b>MYRIAM LAYTON SANCHEZ</b>	Tesorera General Profesional Especializado de Contabilidad
<b>ALFONSO MORA CARREÑO</b>	Profesional Especializado de Presupuesto

**INVITADOS:**

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
<b>ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA</b>	Secretaria Administrativa	2:45 pm
<b>JOSÉ CARLOS MANOSALVA</b>	Director DADEP	2:45 pm
<b>DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTÍZ</b>	Director Bomberos de Bucaramanga	2:45 pm
<b>JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA</b>	CPS – Oficina de Gobernanza.	
<b>ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN</b>	CPS Secretaría de Hacienda	
<b>FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ</b>	CPS Secretaría de Hacienda	

**Fecha de la reunión:** Miércoles 28 de mayo de 2025

**Hora de inicio:** 02:30 pm

**Modalidad:** Presencial Despacho Secretaría Administrativa.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Hacienda.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Planeación.
5. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE**

<sup>1</sup> Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202505-00042815
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

**FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A BOMBEROS  
DE BUCARAMANGA"**

6. Presentación formato solicitud vigencias futuras.
7. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,



**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 1 de 14

No. 22 - 2025

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 2:30 pm del miércoles 28 de mayo de 2025, de manera presencial en el Despacho de la Secretaría Administrativa previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

#### Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Hacienda.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Planeación.
5. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A BOMBEROS DE BUCARAMANGA”**
6. Presentación formato solicitud vigencias futuras.
7. Proposiciones y varios

#### ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente <sup>1</sup>	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

<sup>1</sup> De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.



Alcaldía de Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
 Versión: 0.0  
 Fecha: Enero-16-2019  
 Página 2 de 14

## ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSÉ CARLOS MANOSALVA	Director General	DADEP
DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTÍZ	Director General	Bomberos de Bucaramanga
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Oficina de Gobernanza
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

## 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de siete (07) de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

## 3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE HACIENDA.

Toma la palabra el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE** Secretario de Hacienda, quien manifiesta que, mediante oficio del 27 de mayo de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenador de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

# TRASLADO TRANSPORTE PÚBLICO

RUBRO CONTRA CRÉDITO	VALOR CONTRA CRÉDITO	RUBRO CRÉDITO	VALOR CRÉDITO
Código BPIN: 2C24680010255 Línea: Territorio Seguro que prograsa /Sector: Transporte Nombre De La Cuenta CCPEP: Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Fuente Financiación: PROPIOS 2.3.2.02.02.008.2024680010255 1.2408001.84112.201	\$ 2.040.000.000,00	Crear rubro Código BPIN: 2C25000.00023306 Línea: Territorio seguro que prograsa /Sector: Transporte Código CCPEP: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPEP: Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Fuente Financiación: PROPIOS 2.3.2.02.02.008.20250000023306 1.2408001.84112.201	\$ 2.014.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 2.040.000.000,00	VALOR TOTAL CRÉDITO	\$ 2.014.000.000,00
		RUBRO CRÉDITO	VALOR CRÉDITO
		Crear rubro Código BPIN: 2C25000.00023306 Línea: Territorio seguro que prograsa /Sector: Transporte Código CCPEP: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPEP: Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Fuente Financiación: PROPIOS 2.3.2.02.02.008.20250000023306 1.2408001.84112.201	\$ 26.000.000,00
		VALOR TOTAL CRÉDITO	\$ 26.000.000,00

Tabla 1. Movimiento presupuestal – Secretaría de Hacienda

## JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

“(...) Se requieren los recursos para dar continuidad a la prestación del servicio de transporte masivo, el AMB expidió la resolución 094 del 26 de abril del 2024, por medio del cual se otorgan permisos especiales y transitorios para garantizar la prestación básica del servicio de transporte público en Bucaramanga y se delega la planeación del funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el AMB para que sea dicha entidad quien garantice la operación del sistema y así mismo, continuar con el modelo de acuerdos



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 3 de 14

comerciales que se vienen llevando a través de la complementariedad con el TPC, todo esto con el fin de mejorar la cobertura y conexión para el usuario del servicio de transporte.

En la actualidad el servicio de transporte se presta únicamente con los TPC ya que el contrato de concesión con el Operador Metrocinco Plus S.A finalizó el 26 de abril de 2025 quedándose el sistema sin operador (...)"

El doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

### **CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Hacienda por valor total de **DOS MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.040.000.000,00)**

### **4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.**

Toma la palabra la doctora **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación, quien manifiesta que, mediante oficio del 27 de mayo de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS		JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	
Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
PROYECTO: Documentos de mencion	\$345.000.000	PRODUCTO: MGA: Documentos de documentos técnicos	\$ 320.000.000
PROYECTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	PROYECTO: APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
2.3.1.02.01.008.2024680010229.1.4599018.83990.201		2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599036.83990.201	
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$345.000.000</b>	<b>PRODUCTO: MGA: Servicio de gestión documental actualizado</b>	<b>\$ 25.000.000</b>
		PROYECTO: APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
		2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599036.83990.201	
		<b>VALOR TOTAL CRÉDITO</b>	<b>\$345.000.000</b>

Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 14

TRASLADO PRESUPUESTALES  
REQUERIDOSJAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE BUCARAMANGA

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
PRODUTO MGA: Documentos de lineamientos técnicos  PROYECTO: APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83310.201  2.3.2.01.02.008.2024680010029.1.4599018.83211.201	\$130.000.000  Detalle CPC DANE: Servicios de Asesoría en Ingeniería .  \$ 145.000.000  Detalle CPC DANE: Servicios de Asesoría en Arquitectura .	PRODUTO MGA: Documentos de lineamientos técnicos  PROYECTO: APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.201	\$ 275.000.000  Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.o.

TRASLADO PRESUPUESTALES  
REQUERIDOSJAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE BUCARAMANGA

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
PRODUTO MGA: Documentos de lineamientos técnicos  PROYECTO: APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83211.501  2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83211.501	\$ 30.000.000  Detalle CPC DANE: Servicios de Asesoría en Arquitectura .	PRODUTO MGA: Documentos de lineamientos técnicos  PROYECTO: APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.821	\$ 30.000.000  Detalle CPC DANE: servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho

Tabla 2. Movimientos presupuestales – Secretaría de Planeación.

## JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

“(...) Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027, puntualmente las meta de:

- “Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, “Curaduría cero”)
- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo a la normatividad vigente

A continuación, se consolidan los movimientos créditos y contra créditos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.20246800102 29.1.4599019.83990.201	\$ 345.000.000	Crear Rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010029.1. 4599018.83990.201	\$ 320.000.000
		2.3.2.02.02.008.2024680010032.1. 4599036.83990.201	\$ 25.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1. 4599018.83310.201	\$ 130.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599 018.83990.201	\$ 130.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1. 4599018.83211.201	\$ 145.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599 018.83990.201	\$ 145.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1. 4599018.83211.501	\$ 30.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599 018.82120.501	\$ 30.000.000
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$ 650.000.000</b>	<b>VALOR TOTAL CRÉDITO</b>	<b>\$650.000.000</b>

(...)"

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Planeación efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*” y que con el mismo, no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

#### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Planeación por valor total de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$650.000.000)**.

#### **5. CONCEPTO POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL - CONFIS PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA QUE IMPLICA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS O GASTOS DEL MUNICIPIO CONTENIDA EN EL PROYECTO DE ACUERDO: “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A BOMBEROS DE BUCARAMANGA”**

Intervienen los doctores **JOSE CARLOS MANOSALVA**, Director General del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y **DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTÍZ**, Director General de Bomberos de Bucaramanga, quienes manifiestan que el presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo la autorización por parte del Concejo Municipal al señor Alcalde de Bucaramanga para transferir a título gratuito un bien inmueble fiscal de propiedad del Municipio de Bucaramanga a Bomberos de Bucaramanga.

De esta manera fundamentan ante los H. Miembros de CONFIS esta solicitud, así:



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

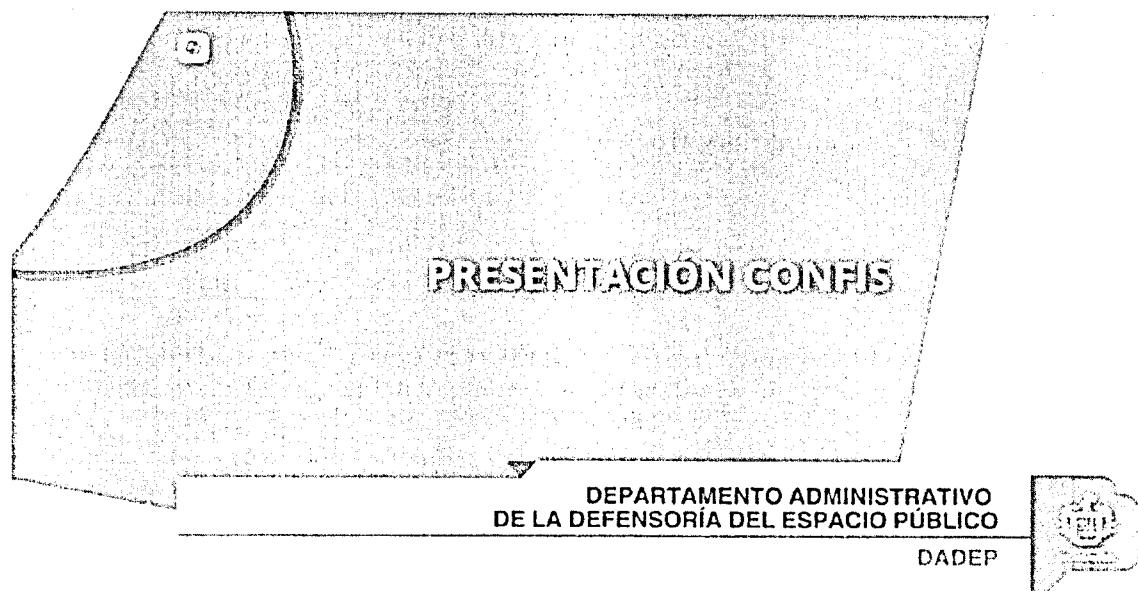
Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 14

### Presentación DADEP.



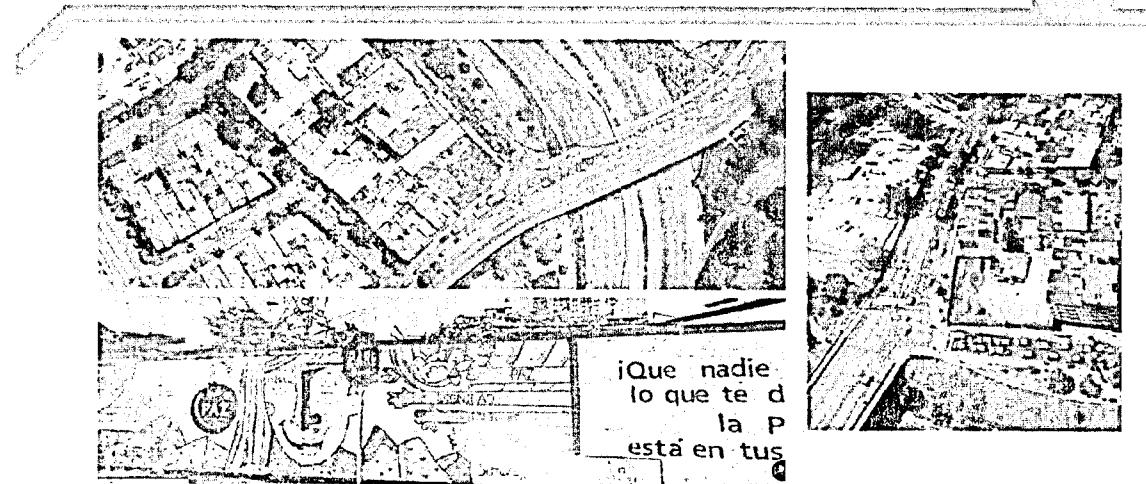
### SOLICITUD POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN IMUEBLE FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

El presente proyecto de acuerdo tiene como objeto mejorar y contribuir la planta física de Bomberos de Bucaramanga, cediendo a título gratuito al cuerpo de Bomberos Bucaramanga un inmueble en el cual se pueda trasladar la estación Sur de Bomberos (Tabla No. 1) con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 058 de 1987, Ley 80 de 1993, Ley 1575 de 2012 y el Decreto Nacional 1077 del 2015. El bien inmueble objeto de transferencia se identifica de la siguiente forma:

TABLA No. 1 IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO A TRANSFERIR.

NUMERO DE PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
68001010201640003000	300-16326	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CARRERA 30 NO 62-372/376

### SOLICITUD POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO UN BIEN IMUEBLE FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.





## ACTA DE COMITÉ

**SOLICITUD POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO UN BIEN IMUEBLE FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

TIPO DE PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CÉDULA CATASTRAL	DIRECCIÓN
ÁREA	AVALUO CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	PROPIETARIO
Urbano	300-16326	68001010201640 008000	Carrera 30 No. 62-372/376 en el barrio La Puerta del Sol
809.46 m <sup>2</sup>	\$1.596.173.000	\$2.047.775.000	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

## AVALUO CATASTRAL

ALCALDIA DE B/BRAMANCA		ESTADO DE CUENTA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO									
Nro. Predial:	6800101020000016400080000000000	Printed At:	010201640008000			Ref. Corte:	31179				
Propietario:	MUNICIPIO DE BUCARAMANANCA			Documento:	009002012020		Municipio/Alm:				
Dirección:	K-30 62-376 BR PUERTA DEL SOL			Cheque Dev:	0	Valorización:	0	Multa:	0	Ult. Resolución:	AMB 2025 6-CO-01-2025 1261/2025
Dir. Correo:	K-30 62-376			Est. Mun:	6-legalizado		1	Fecha:	19/05/2025 14:35:14		
Información Pag. Anterior		Int. Ejecuciones Fiscales:			NRO. EXPEDIENTES:			Información Acuerdo De Pago			
Pago Ant		Unidad	Ejercicio	Resolución	Remanente	En Ley	Ajusto	Fecha In	Nro Causa		Per. Cancelación
F.F. Pag Ant		0	0	0	550	220	0	0	0		0000 00
Vi.F. Pag Ant. C.D.					N.D.						
CARACTERISTICAS VIGENCIA ACTUAL											
Periodo	Avabio	Destino	Estado		Ubicacion	Tipo		A. Causas	A. Tomero		
2024	1.540.020.000	I- Institucional	4 mardic		1 urbano	1 Construido		360	361		
2025	1.556.173.000	I- Institucional	4 mardic		1 urbano	1 Construido		365	361		
-----> PREDIO DEL MUNICIPIO A PAZ Y SALVO <-----											
ESTADO DE CUENTA											
Periodo	Predial	Ex. Año	Area m2	Foro	S. Ambiente	Tot. Opcios	Intereses	TOT. Ajusto	TOT. Opcios	ACUMULADO	
TOT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tot. Deuda	- Descuento	- Sal. Favor	+ Sal. Contra			Total	Ajusto Mil			Valor A Pagar	
0	0	0.00	0.00	0	0	0	0.00			0	

## AVALUO COMERCIAL

### 13. AVALÚO COMERCIAL

VALUO DE INMUEBLE LOCALIZADO EN LA KR 18 # 62 - 376 372 O KR 30 # 62-376 O KR 30 65 -88 Barrio Puerta del Sol - Comuna 14				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL AVALUO
TERRENO	M2	811.00	\$ 2.525.000	\$ 2.047.775.000
VALOR TOTAL DE AVALUO				\$ 2.047.775.000
2025				

Bucaramanga, mayo 7 de 2025  
Cordialmente,

**FIRMADO**  
LUIS E CARVAJALINO S  
RAA AVAL 19.214.484

Mediante compromiso de confiabilidad, el Evaluador se compromete a no revelar la información contenida en este estudio, a una persona natural o jurídica, distinta a quien solicitó el presente, salvo autorización escrita o de autoridad competente. Adicionalmente, se deja constancia que no se tiene interés actual o contemplado sobre el inmueble evaluado.

*Imagen Tomada: Avalúo comercial realizado por el Ingeniero LUIS E. CARVAJALINO S.*



Alcaldía de Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 8 de 14

### MARCO NORMATIVO

#### 8.4.13 CESIÓN DE DERECHOS A TÍTULO GRATUITO

Se trata de los acuerdos que puede celebrar la Administración Municipal, mediante los cuales entrega a título gratuito bienes muebles o inmuebles de su propiedad.

Este tipo de acuerdo procede cuando:

Bienes muebles: Siempre que exista la posibilidad de entregar bienes a título gratuito a otras entidades públicas de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, modifiquen, complementen o sustituyan.

Se entenderá donación cuando se transfiera el derecho de dominio en forma gratuita e irrevocable de bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga, a otra persona jurídica de derecho público que la acepta, siempre y cuando dicha transferencia no vaya contra la Constitución, la ley y las buenas costumbres.

Procede cuando exista la posibilidad de entregar bienes a título gratuito a otras entidades públicas de conformidad con el principio constitucional de colaboración entre entidades para el cumplimiento de las fines del Estado.

*Imagen tomada: Manual de contratación del Municipio de Bucaramanga expedido por la Secretaría Jurídica mediante procedimiento M-GJ-1140-170-002. Página 62.*

### NECESIDAD DE REUBICAR LA ESTACIÓN PROVENZA SUR

Bomberos Bucaramanga carece de activos fijos disponibles que permitan la reubicación de la estación de bomberos ubicado en la Calle 105 No. 24-25 Barrio Provenza necesario para la óptima administración de servicio en el sector Sur. Pues, la estación bomberos Provenza se encuentran situada sobre una bien inmueble propiedad del Municipio de Bucaramanga, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 300-294043. Este bien cuenta con una destinación específica como "parque N°2" y está habilitado exclusivamente para el servicio de zonas verdes y parques. Asimismo, la delimitación de dicho inmueble presenta una demarcación errónea en la definición del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la municipalidad. Aunado, el mismo fue entregado al Municipio como área de cesión con fines exclusivamente recreativos y ambientales. Por ende, no es posible continuar con el uso, goce y disfrute de dicho bien inmueble por parte de Bomberos Bucaramanga

### Conclusiones

De lo expuesto se sigue, que en virtud de la imperatividad de las normas que consagran principios constitucionales de planeación y legalidad de la administración pública, se requiere la concurrencia del Honorable Concejo de Bucaramanga, para que se autorice al Mandatario Municipal, con el fin de proceder conjuntamente con base a los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad a las necesidades emanadas de Bomberos de Bucaramanga, para la prestación del servicio de manera eficaz.

Por lo anterior, se hace necesario autorizar al Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, a transferir a título gratuito del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-16326 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, para que se proceda a reubicar en el mismo la estación Sur de esta entidad.

Esperamos que el presente proyecto una vez estudiado tenga la receptividad solicitada y sea debidamente aprobado por la Honorable Corporación.

**Presentación Bomberos de Bucaramanga.**



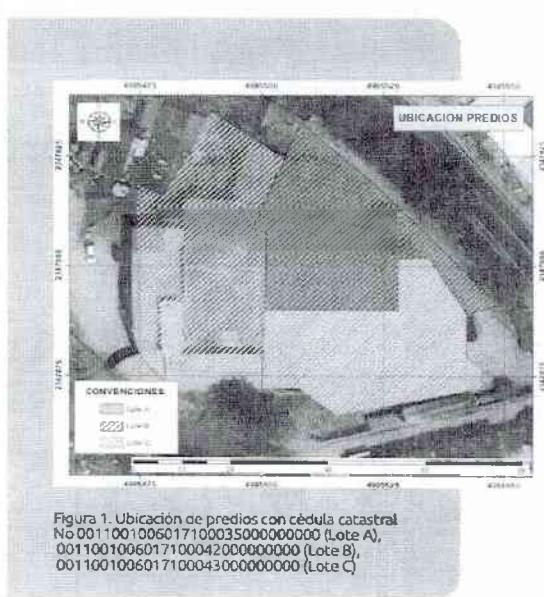
## Situación Actual

### Estación de Provenza

La Estación Provenza ubicada en la Calle 105 No. 24 – 25 presenta una situación jurídica y técnica que limita su permanencia y desarrollo.

Está ubicada en un predio municipal destinado exclusivamente para parques y zonas verdes según el POT.

Además, fue entregado como área de cesión para fines recreativos y ambientales, lo que impide legalmente cualquier modificación o ampliación de la estación.



## Predio "La Hormiga"

El Municipio posee un predio fiscal ubicado en la Cra. 30 No. 62 - 372/376 – Barrio La Puerta del Sol, identificado con matrícula inmobiliaria 300-16326.

Este terreno cuenta con concepto de uso de suelo aprobado para actividades operativas del Cuerpo de Bomberos, según concepto de la Secretaría de Planeación No. 2-GOT-202503 00016361.



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 14

### Datos Básicos del Inmueble

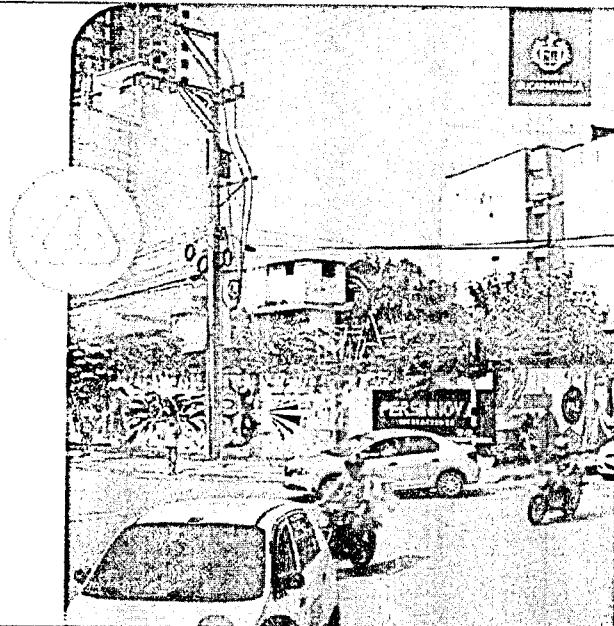
#### Direcciones:

- KR18#62-376372
- KR30#62-376
- KR 30 65 -88

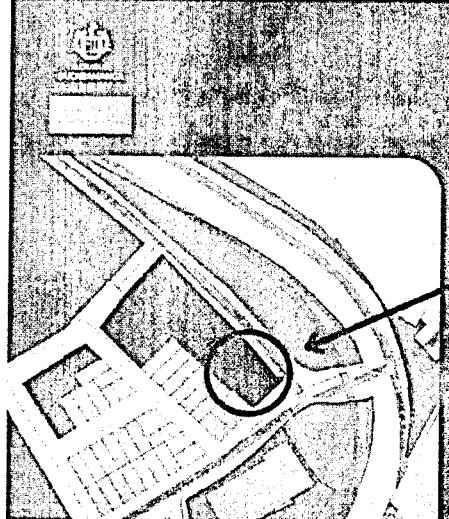
Barrio Puerta del Sol – Comuna 12

Título de Propiedad: MATRÍCULA  
INMOBILIARIA OFICINA DE INSTRUMENTOS  
PÚBLICOS DE BUCARAMANGA. 300-16326

Número Predial Nacional:  
680010102000001640008000000000



### Tipo de Inmueble Inmueble Urbano



Residencial 1 Comercio 1 Dotacional  
Residencial 2 Comercio 2 Dotacional Recreativo  
Residencial 3 Comercio 3 Múltiple 1  
Residencial 4 Industrial Múltiple 2

Clasificación del Terreno: Urbano

Sector Normativo: CIUDADELA

Área de actividad: COMERCIO 2

Entorno: El predio esquinero se encuentra en una zona residencial de estrato 4, rodeado de edificaciones de hasta cinco pisos en buen estado.

Condiciones del predio: Según el análisis técnico, el lote no presenta riesgos geológicos, de inundación o deslizamiento.

Servicios Públicos: El inmueble en particular, cuenta con servicio de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica.

### Localización y Vías de Acceso



Lote esquinero ubicado frente al parque La Hormiga, en un sector completamente consolidado del barrio Puerta del Sol. Cuenta con vías pavimentadas en concreto asfáltico, como la Calle 67 y la Carrera 30, que facilitan el acceso y la movilidad en la zona.

## Resumen General del predio "la Hormiga"



Número del Predio	Dirección	Uso actual	Objetivo trasnferencia	Condiciones para el uso del Suelo	Áreas de actividad
680010102018 40008000	Carrera 30 No. 62 - 372/376	Predio desocupado.	Garantizar el continuo funcionamiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bucaramanga, mejorando su infraestructura y equipamiento.	(2) No se permite la ocupación del espacio público ni del antejardín con actividades, materiales o elementos relacionados con la actividad. (8) Solo se permite en edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para el uso, con su respectiva licencia urbanística.	Dotacional Residencial 4 con Actividad económica Comercial 2 y 3 Múltiple 2 Industrial Suelos suburbanos.

## Tiempos de Respuesta Atención a emergencias

Su ubicación estratégica permite un tiempo de respuesta máximo de 9 minutos en esta zona.

Punto de Partida:  
• Lote "La Hormiga"

Punto de Llegada:

- Cementerio las Colinas: **3 minutos**
- Transito de Bucaramanga: **5 minutos**
- Terminal de Bucaramanga: **5 minutos**
- Barrio Diamante 2: **5 minutos**
- Barrio el Dangond: **9 minutos**



La doctora **LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE** pregunta si en ese orden de ideas, el predio en el que actualmente funciona la estación de Bomberos ubicado en el barrio Provenza, pasaría a ser propiedad del municipio.

El doctor **JOSE CARLOS MANOSALVA** aclara que el predio en mención ya es propiedad del Municipio de Bucaramanga, sin embargo, por lineamientos del POT no se le puede hacer inversión destinada a un mejoramiento o ampliación de la estación de Bomberos.

En este punto la doctora **MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ**, señala que como Contadora del Municipio emitió certificación con de fecha 27 de mayo de 2025 en la que hace constar que el predio en mención: "se encuentra en estado Activo con el número 808799 por un valor de \$965.586.031= y en el Sistema Integrado de Información SIF, según saldos iniciales este predio fue incluido en la Contabilidad en la cuenta 16050101" sin que se observe impedimento contable alguno que impida proceder con esta transferencia.

La doctora **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO** recomienda a la Oficina Gestora del proyecto de acuerdo que se solicite a la curaduría urbana la norma urbana para determinar exactamente los retrocesos de los perfiles viales, no solo establecer el perfil del POT, máxime cuando es un predio que cuenta con varios frentes. Señala que es necesario para saber si realmente el área neta que queda, es la que se necesita para edificar.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 12 de 14
--	----------------	---

Así mismo recomienda analizar si es necesario fortalecer el proyecto de acuerdo con un estudio sociodemográfico, aspecto que debe analizar la Oficina Gestora, no siendo actualmente un tema de competencia de este Consejo pues el concepto que aquí se emite, tiene relación directa con la transferencia del bien inmueble de propiedad del Municipio como decisión administrativa que implica una variación en los ingresos y gastos de la entidad.

La doctora **LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE** señala que si bien es cierto el concepto que aquí se emite no tiene como finalidad la aprobación o revisión integral de parte motiva o resolutiva del texto del proyecto de acuerdo, sí es importante que en el acta queden estas dos recomendaciones para que la Oficina Gestora pueda fortalecer este documento antes de la presentación ante el Concejo de la ciudad.

Así mismo señala que es importante tener en cuenta el valor del bien inmueble consignado en la certificación emitida por el área contable.

Ante esto la doctora **MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ** indica que el valor registrado contablemente corresponde a la valoración del costo del bien inmueble registrada en los estados financieros, en lineamiento de las normas técnicas de contabilidad y el catálogo de cuentas a entidades de gobierno.

Así mismo, expresa que la decisión administrativa que aquí se está poniendo en consideración corresponde a una salida del inventario de la entidad de un bien inmueble y que su actualización de costo en estados financieros corresponde a Bomberos de Bucaramanga, entidad receptora del bien.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este punto del orden del día.

#### **CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A BOMBEROS DE BUCARAMANGA”** condicionado a que se cumplan las recomendaciones aquí realizadas.

#### **6. PRESENTACIÓN FORMATO SOLICITUD VIGENCIAS FUTURAS.**

Hace uso de la palabra el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO**, quien expone ante lo honorables miembros de CONFIS el formato diseñado por el área de presupuesto de la Secretaría de Hacienda para la solicitud por parte de las Oficinas Gestoras de la administración municipal de vigencias futuras.

Expresa que el formato está compuesto de dos documentos, uno en Word y otro en Excel y la finalidad de la parametrización de este trámite es la optimización del proceso para evitar posibles errores en la planeación financiera de cada dependencia, la ejecución de estas vigencias futuras y en la revisión por parte de la oficina a su cargo.

A continuación da lectura a los formatos, relacionando a continuación el archivo Word:



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 13 de 14

"(...)

### 1. Solicitud

(Indicar en los respectivos espacios la solicitud ante el Consejo de Política Fiscal-CONFIS para autorizar la fijación de compromisos que afectan vigencias futuras de los años (aaaa, aaaa, ...) en el presupuesto en Gastos de \_\_\_\_\_, de carácter (ordinario o excepcional), por valor de \$\_\_\_\_\_ pesos constantes, (\$\_\_\_\_\_ pesos corrientes), en consideración a lo dispuesto en .... (relacionar normas aplicables)

### 2. Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	
Rubro o Proyecto	
Concepto de gasto	
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	

### 3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

(Incluir la proyección de ingresos y gastos para los años objeto de solicitud de las vigencias futuras, así como una descripción que sintetice la justificación técnica de la contratación a adelantar con cargo a vigencias futuras, exponiendo la necesidad de la entidad para hacer uso de Vigencias Futuras).

(Para recursos de inversión, incluir el análisis de impacto sobre las metas del proyecto).

### 4. Antecedentes del objeto de gasto solicitado

Objeto contractual	Posición presupuestal	Fuente	Valor contratado	Valor mensual

(Incluir información histórica del gasto en el mismo objeto contratado en los últimos 3 años, acompañado del análisis de los datos, en el que se identifique las variaciones presentadas)

### 5. Beneficios de obtener autorización para comprometer vigencias futuras

(Describir las ventajas que tendrá la entidad recurriendo al uso del instrumento de vigencia futura)

### 6. Tipo de vigencia futura

(Vigencia futura ordinaria, excepcional, excepcional con declaratoria de importancia estratégica)

### 7. Valor e identificación de la fuente de financiación



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 14 de 14

(Relacionar el valor total de la vigencia futura solicitada a \$ (pesos constantes y corrientes)

(Para la vigencia futura que involucre gastos de funcionamiento e inversión y que tienen fuentes de destinación específica, enviar un anexo (Formato Solicitud de Autorización de Vigencias Futuras Cód.F-GFP-3400-238,37-003) donde se desagregue el detalle de los valores por fuentes de financiación)

**8. Posibles gastos recurrentes a generar una vez entre en operación el proyecto de infraestructura, dotación o inversiones con ampliación en coberturas de servicios.**

Indicar si la vigencia futura genera gasto recurrente, de ser así, describir las conclusiones de su recurrencia.

(...)"

Este formato se remitirá como anexo de la Circular Conjunta No. 02-2025 que contiene los lineamientos generales para la presentación de vigencias futuras 2025 por parte de las diferentes Oficinas Gestoras que conforman la Administración Municipal.

### 7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones y varios por parte de los H. Miembros.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 22-2025 hoy 29 de mayo de 2025 siendo las 4:00 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde - Presidente	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Abg. CPS Secretaría de Hacienda



## FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 1 de 2

Bucaramanga, 27 de mayo de 2025

Arquitecta  
**LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretaría de Planeación Municipal  
Alcaldía de Bucaramanga  
Ciudad

Doctor  
**ALFONSO MORA CARREÑO**  
Profesional Especializado-Oficina de Presupuesto  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Ciudad

### Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Hacienda, de manera atenta me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<p><b>Crear rubro</b></p> <p>Código BPIN: 202500000023306 Tipo de trámite: traslado <b>Línea: Territorio seguro que progres</b> <b>Sector: Transporte</b> <b>Código CCPET: 2.3.2.02.02.006</b> <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. <b>Código programático MGA:</b> 2408001 <b>Detalle MGA:</b> Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR) <b>CPC DANE:</b> 64112 <b>Detalle CPC DANE:</b> Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros <b>Código fuente:</b> 201 <b>Fuente Financiación:</b> PROPIOS <b>Valor:</b> \$ 2.014.000.000,00 2.3.2.02.02.006.20250000023306.1.2408001.64112.2 01</p> <p><b>Crear rubro</b></p> <p>Código BPIN: 202500000023306 Tipo de trámite: traslado <b>Línea: Territorio seguro que progres</b> <b>Sector: Transporte</b> <b>Código CCPET: 2.3.2.02.02.006</b> <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. <b>Código programático MGA:</b> 2408037 <b>Detalle MGA:</b> Servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado <b>CPC DANE:</b> 64112 <b>Detalle CPC DANE:</b> Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros <b>Código fuente:</b> 201 <b>Fuente Financiación:</b> PROPIOS <b>Valor:</b> \$ 26.000.000,00 2.3.2.02.02.006.20250000023306.1.2408037.64112.2 01</p>
<b>TOTAL:</b> \$ 2.040.000.000,00	<b>TOTAL:</b> \$ 2.040.000.000,00



Alcaldía de  
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 2 de 2

**JUSTIFICACION DE LOS MOVIMIENTOS**

Se requieren los recursos para dar continuidad a la prestación del servicio de transporte masivo, el AMB expidió la resolución 094 del 26 de abril del 2024, por medio del cual se otorgan permisos especiales y transitorios para garantizar la prestación básica del servicio de transporte público en Bucaramanga y se delega la planeación del funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el AMB para que sea dicha entidad quien garantice la operación del sistema y así mismo, continuar con el modelo de acuerdos comerciales que se vienen llevando a través de la complementariedad con el TPC, todo esto con el fin de mejorar la cobertura y conexión para el usuario del servicio de transporte.

En la actualidad el servicio de transporte se presta únicamente con los TPC ya que el contrato de concesión con el Operador Metrocinco Plus S.A finalizo el 26 de abril de 2025 quedándose el sistema sin operador.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda

Autorizado Secretaría de Planeación



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027

# SECRETARÍA DE HACIENDA

## MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES



Reynaldo José D'Silva Uribe

*Secretario de Despacho*

# IRASILADO TRANSPORTE PÚBLICO

RUBRO CRÉDITO	VALOR CRÉDITO
<b>VALOR CONTRA CRÉDITO</b>	
<b>RUBRO CONTRA CRÉDITO</b>	
<b>VALOR TOTAL CRÉDITO</b>	<b>\$ 2.014.000,00,00</b>
<b>RUBRO CRÉDITO</b>	
<b>VALOR TOTAL CONTRACRÉDITO</b>	<b>\$ 2.040.000,00,00</b>
<b>RUBRO CRÉDITO</b>	
<b>VALOR TOTAL CRÉDITO</b>	<b>\$ 26.000.000,00</b>

Crear rubro  
Código BPIN: 202500000023306  
Línea: Territorio seguro que progresiva / Sector: Transporte  
Código CCPET: 2.3.2.02.02.006  
Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.  
Fuente Financiación: PROPIOS  
2.3.2.02.02.006.202500000023306.1.2408001.64112.201

Crear rubro  
Código BPIN: 202500000023306  
Línea: Territorio seguro que progresiva / Sector: Transporte  
Código CCPET: 2.3.2.02.02.006  
Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.  
Fuente Financiación: PROPIOS  
2.3.2.02.02.006.202500000023306.1.2408037.64112.201

# JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

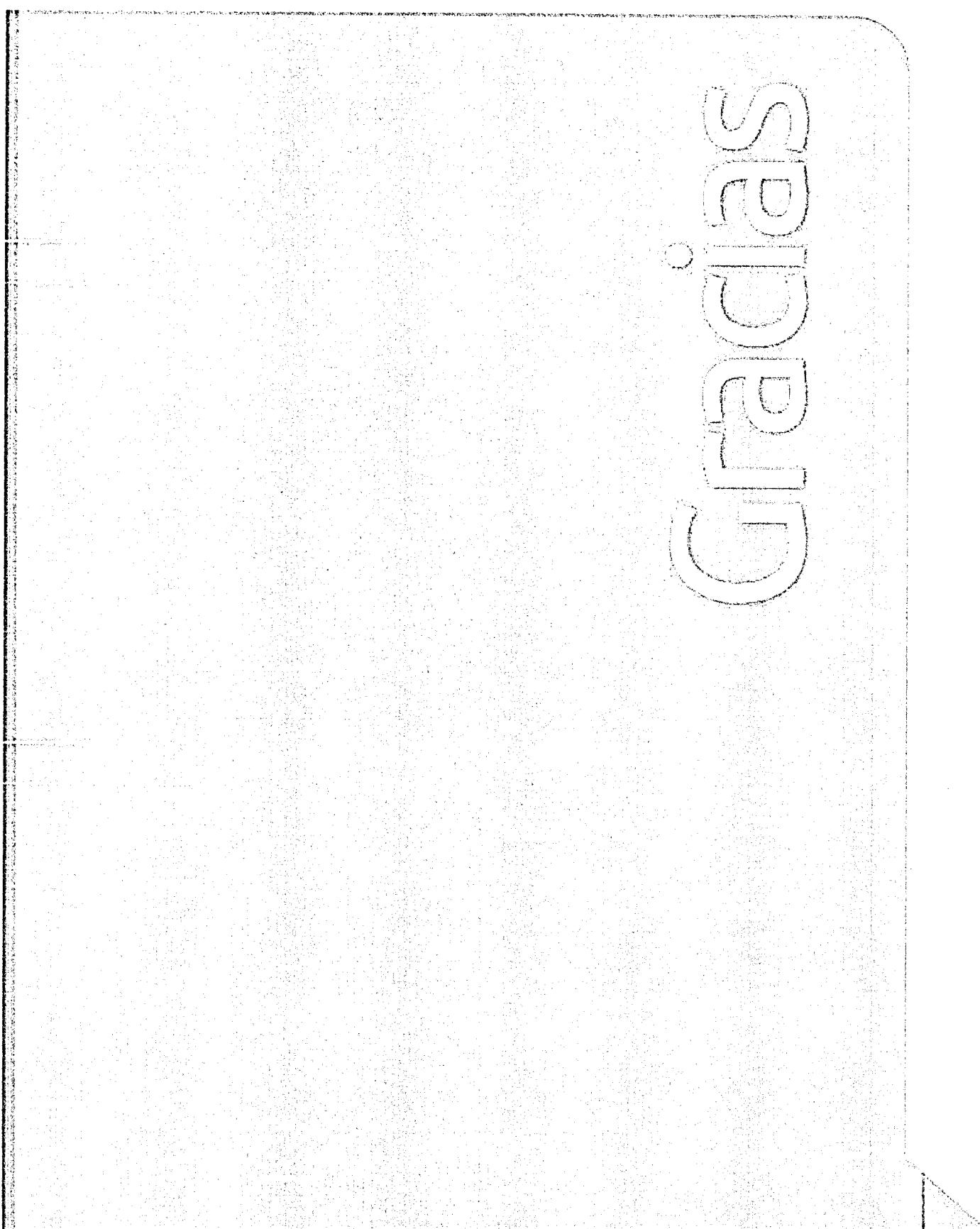
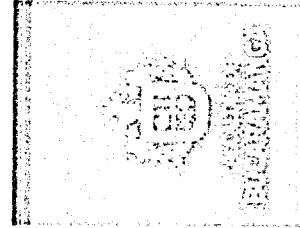
Se requieren los recursos para dar continuidad a la prestación del servicio de transporte masivo, el AMB expidió la resolución 094 del 26 de abril del 2024, por medio del cual se otorgan permisos especiales y transitorios para garantizar la prestación básica del servicio de transporte público en Bucaramanga y se delega la planeación del funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el AMB para que sea dicha entidad quien garantice la operación del sistema y así mismo, continuar con el modelo de acuerdos comerciales que se vienen llevando a través de la complementariedad con el TPC, todo esto con el fin de mejorar la cobertura y conexión para el usuario del servicio de transporte.



JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027

En la actualidad el servicio de transporte se presta únicamente con los TPC ya que el contrato de concesión con el Operador Metrocinco Plus S.A finalizo el 26 de abril de 2025 quedándose el sistema sin operador.



 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021 Página 1 de 2
---	--	---

Bucaramanga, 27 de mayo de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
**Dr. ALFONSO MORA CARREÑO**  
 Atn: Área de Presupuesto  
**MIGUEL FERNANDO VASQUEZ SANTOS**  
 Banco de Proyectos  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial Saludo,

Como ordenador(a) del gasto de la Secretaría de Planeación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p><b>Línea estratégica 4:</b> Territorio seguro que genera valor  <b>Sector:</b> Gobierno Territorial</p> <p><b>BPIN:</b> 2024680010229</p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008  <b>Nombre de la Cuenta CCPET:</b>    Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Código programático MGA:</b> 4599019  <b>Detalle MGA:</b> Documentos de planeacion4599019  <b>CPC DANE:</b> 83990  <b>Detalle CPC DANE:</b> Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios vigencia actual 201    2.3.2.02.02.008.2024680010229.1.4599019.83990 .201</p> <p><b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO : \$ 345.000.000</b></p>	<p><b>CREAR RUBRO.</b></p> <p><b>Línea estratégica 4:</b> Territorio seguro que genera valor  <b>Sector:</b> Gobierno Territorial</p> <p><b>BPIN:</b> 2024680010029</p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008  <b>Nombre de la Cuenta CCPET:</b>    Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Código programático MGA:</b> 4599018  <b>Detalle MGA:</b> Documentos de lineamientos tecnicos4599018  <b>CPC DANE:</b> 83990  <b>Detalle CPC DANE:</b> Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios vigencia actual 201    2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.201</p> <p><b>VALOR: \$ 320.000.000</b></p>
	<p><b>Línea estratégica 4:</b> Territorio seguro que genera valor  <b>Sector:</b> Gobierno Territorial</p> <p><b>BPIN:</b> 2024680010032</p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008  <b>Nombre de la Cuenta CCPET:</b>    Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Código programático MGA:</b> 4599036  <b>Detalle MGA:</b> Servicio de gestión documental actualizado4599036  <b>CPC DANE:</b> 83990  <b>Detalle CPC DANE:</b> Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios vigencia actual 201    2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599036.83990.201</p> <p><b>VALOR: \$ 25.000.000</b></p> <p><b>VALOR TOTAL CREDITO: \$ 345.000.000</b></p>

Alcaldía de  
Cúcuta

**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 2 de 2

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p><b>Línea estratégica 4:</b> Territorio seguro que genera valor  <b>Sector:</b> Gobierno Territorial</p> <p><b>BPIN:</b> 2024680010029</p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008  <b>Nombre de la Cuenta CCPET:</b>            Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Código programático MGA:</b> 4599018  <b>Detalle MGA:</b> Documentos de lineamientos tecnicos4599018  <b>CPC DANE:</b> 83310  <b>Detalle CPC DANE:</b> Servicios de asesoría en ingeniería.  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios vigencia actual 201            2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83310.201  <b>VALOR:</b> \$ 130.000.000</p>	<p><b>Línea estratégica 4:</b> Territorio seguro que genera valor  <b>Sector:</b> Gobierno Territorial</p> <p><b>BPIN:</b> 2024680010029</p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008  <b>Nombre de la Cuenta CCPET:</b>            Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Código programático MGA:</b> 4599018  <b>Detalle MGA:</b> Documentos de lineamientos tecnicos4599018  <b>CPC DANE:</b> 83990  <b>Detalle CPC DANE:</b> Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios vigencia actual 201            2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.201  <b>VALOR:</b> \$130.000.000</p>
<p><b>Línea estratégica 4:</b> Territorio seguro que genera valor  <b>Sector:</b> Gobierno Territorial</p> <p><b>BPIN:</b> 2024680010029</p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008  <b>Nombre de la Cuenta CCPET:</b>            Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Código programático MGA:</b> 4599018  <b>Detalle MGA:</b> Documentos de lineamientos tecnicos4599018  <b>CPC DANE:</b> 83211  <b>Detalle CPC DANE:</b> Servicios de asesoría en arquitectura  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios vigencia actual 201            2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83211.201  <b>VALOR:</b> \$ 145.000.000</p> <p><b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO: \$275.000.000</b></p>	<p><b>Línea estratégica 4:</b> Territorio seguro que genera valor  <b>Sector:</b> Gobierno Territorial</p> <p><b>BPIN:</b> 2024680010029</p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008  <b>Nombre de la Cuenta CCPET:</b>            Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Código programático MGA:</b> 4599018  <b>Detalle MGA:</b> Documentos de lineamientos tecnicos4599018  <b>CPC DANE:</b> 83990  <b>Detalle CPC DANE:</b> Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios vigencia actual 201            2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.201  <b>VALOR:</b> \$145.000.000</p> <p><b>VALOR TOTAL CREDITO: \$275.000.000</b></p>
<p><b>Línea estratégica 4:</b> Territorio seguro que genera valor  <b>Sector:</b> Gobierno Territorial</p> <p><b>BPIN:</b> 2024680010029</p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008  <b>Nombre de la Cuenta CCPET:</b>            Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Código programático MGA:</b> 4599018  <b>Detalle MGA:</b> Documentos de lineamientos tecnicos4599018  <b>CPC DANE:</b> 83211  <b>Detalle CPC DANE:</b> Servicios de asesoría en arquitectura  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios vigencia anterior 501            2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83211.501  <b>VALOR:</b> \$ 30.000.000</p>	<p><b>Línea estratégica 4:</b> Territorio seguro que genera valor  <b>Sector:</b> Gobierno Territorial</p> <p><b>BPIN:</b> 2024680010029</p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008  <b>Nombre de la Cuenta CCPET:</b>            Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  <b>Código programático MGA:</b> 4599018  <b>Detalle MGA:</b> Documentos de lineamientos tecnicos4599018  <b>CPC DANE:</b> 82120  <b>Detalle CPC DANE:</b> servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho  <b>Fuente Financiación:</b> Recursos propios vigencia anterior 501            2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018. 82120.501  <b>VALOR:</b> \$ 30.000.000</p>



## FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 3 de 2

### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027, puntualmente las meta de:

- "Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero")"
- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo a la normatividad vigente

A continuación, se consolidan los movimientos créditos y contra créditos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.20246800102 29.1.4599019.83990 .201	\$ 345.000.000	Crear Rubro	\$ 320.000.000
		2.3.2.02.02.008.2024680010029.1. 4599018.83990.201	\$ 25.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1 .4599018.83310.201	\$ 130.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599 018.83990.201	\$ 130.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1 .4599018.83211.201	\$ 145.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599 018.83990.201	\$ 145.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1 .4599018.83211.501	\$ 30.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599 018. 82120.501	\$ 30.000.000
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$ 650.000.000</b>	<b>VALOR TOTAL CRÉDITO</b>	<b>\$650.000.000</b>

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

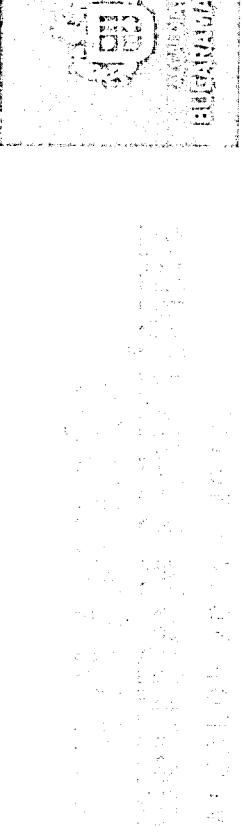
  
**LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO**  
SECRETARIA DE PLANEACION



Arq. Lyda Ximena Rodríguez  
*Secretaria de Despacho*

## TRASLADOS PRESUPUESTALES

# SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



# TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE  
BUARAMANGA

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
PRODUCTO MGA: Documentos de planeación	\$345.000.000
PROYECTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599019.83990 .201	\$345.000.000
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	

Rubro Crédito	Valor Crédito
PRODUCTO MGA: Documentos de lineamientos técnicos	\$ 320.000.000
PROYECTO: APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.201	
PRODUCTO MGA: Servicio de gestión documental actualizado	
PROYECTO: APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599036.83990.201	
<b>VALOR TOTAL CREDITO</b>	



# TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

Régimen Científico	Valor Científico
Círculo Científico	Círculo Científico

PROYECTO MIGRACIÓN DE INMIGRANTES TECNICOS	PROYECTO APoyo EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	\$ 275.000.000
232.02.02.008.2024680010024445900388902401			\$275.000.000

**\$275,000.000**

## CONTRACREDITO

**VALOR TOTAL CREDITO:** \$275.000.000

## TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

ALCALDE 2024 - 2027

## JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
PRODUCTO MGA: Documentos de lineamientos técnicos	PROYECTO: APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Rubro Crédito	Valor Crédito
PRODUCTO MGA: Documentos de lineamientos técnicos	PROYECTO: APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**Detalle CPC DANE:**  
servicios de  
asesoramiento y  
representación  
jurídica relativos a  
otros campos del  
derecho

2.3.2.02.008.2024680010029.1.4599018.82120.501

\$30.000.000

**VALOR TOTAL  
CONTRACREDITO**

**\$30.000.000**

**VALOR TOTAL CREDITO**

**TRASLADO PRESUPUESTALES  
REQUERIDOS**

**JUSTIFICACIÓN DE LOS  
MOVIMIENTOS**

**TOTAL CONTRACREDITOS : \$ 650.000.000**

**TOTAL CRÉDITOS : \$ 650.000.000**

**Se hizo una revisión detallada de las asignaciones proyectadas en cada rubro y se evidencian saldos que pueden ser redistribuidos.**

**Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de las metas relacionadas con Legalización de asentamientos humanos y gestión documental.**



ALCALDE DE  
BUCARAMANGA

Gracias

# PRESENTACIÓN CONFÍS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP

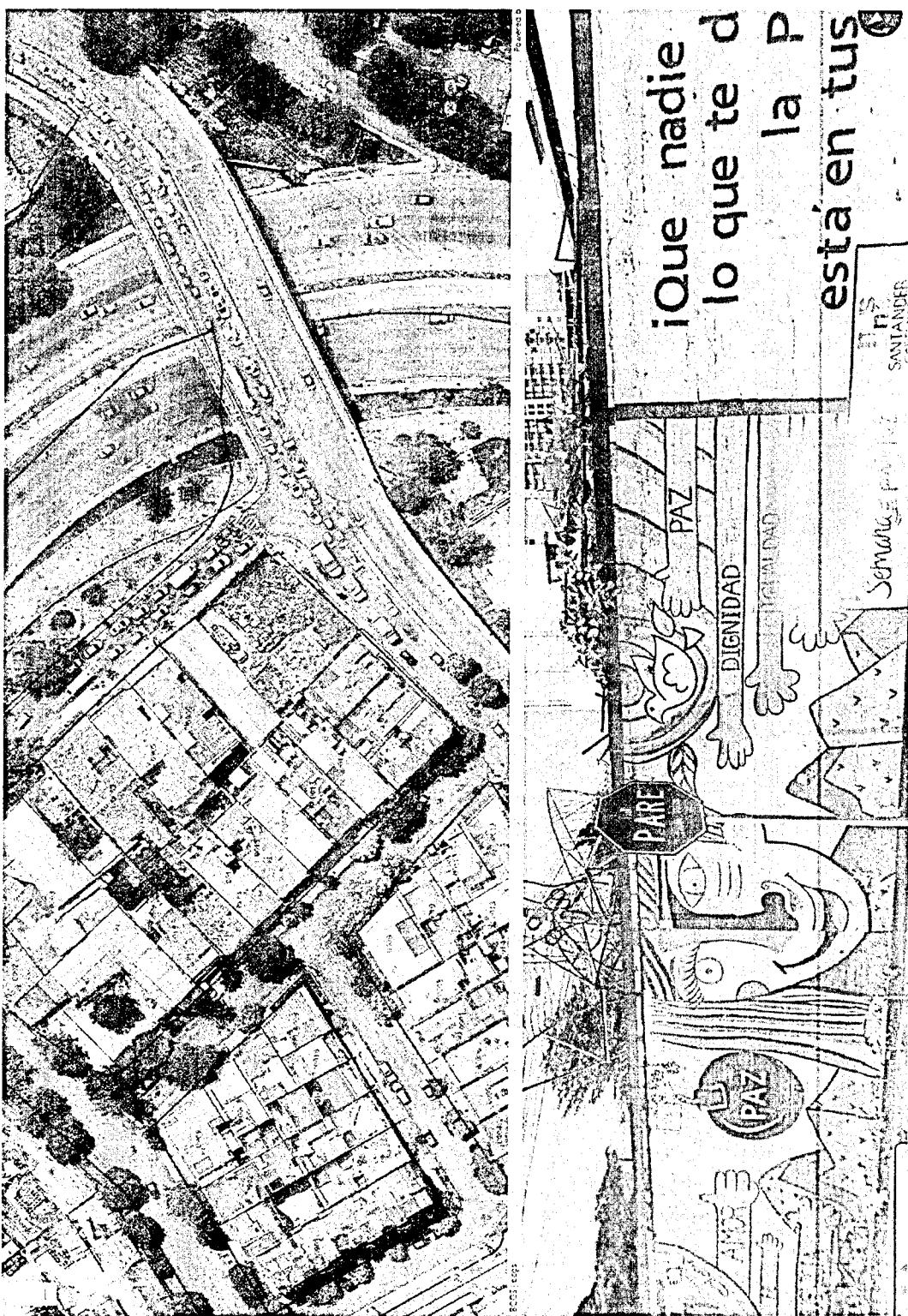
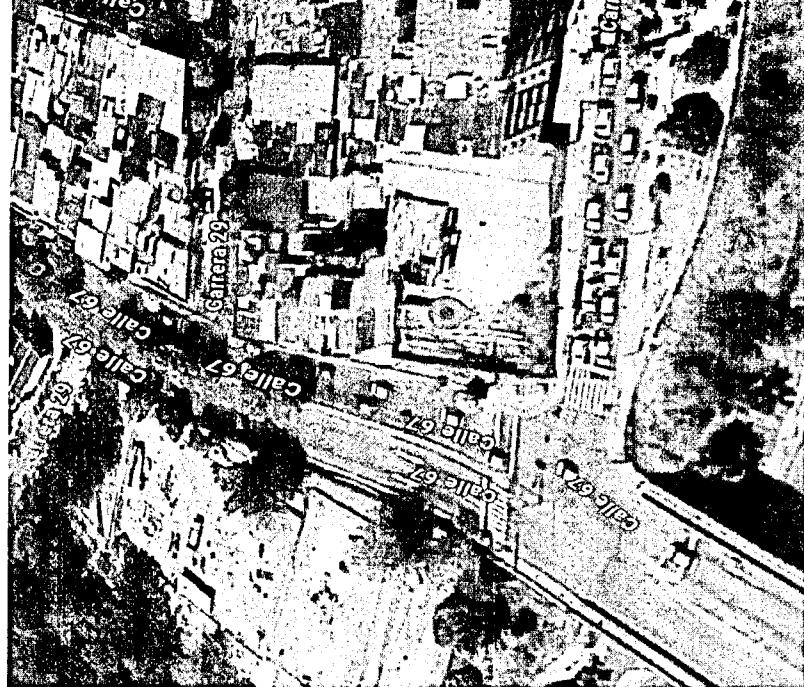
**SOLICITUD POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN  
IMUEBLE FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

El presente proyecto de acuerdo tiene como objeto mejorar y contribuir la planta física de Bomberos de Bucaramanga, cediendo a título gratuito al cuerpo de Bomberos Bucaramanga un inmueble en el cual se pueda trasladar la estación Sur de Bomberos (Tabla No. 1) con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 058 de 1987, Ley 80 de 1993, Ley 1575 de 2012 y el Decreto Nacional 1077 del 2015. El bien inmueble objeto de transferencia se identificada de la siguiente forma:

**TABLA No. 1 IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO A TRANSFERIR.**

NUMERO DE PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
68001010201640008000	300-16326	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CARRERA 30 NO. 62-372/376

**SOLICITUD POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO  
GRATUITO UN BIEN IMUEBLE FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE  
BUCARAMANGA.**



**SOLICITUD POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO  
GRATUITO UN BIEN IMUEBLE FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE  
BUCARAMANGA.**



MUNICIPIO DE  
BUCARAMANGA

<b>TIPO DE PREDIO</b>	<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>	<b>CÉDULA CATASTRAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Urbano	300-16326	68001010201640 008000	Carrera 30 No. 62- 372/376 en el barrio La Puerta del Sol
<b>ÁREA</b>	<b>AVALUO CATASTRAL COMERCIAL</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
809,46 m <sup>2</sup>	\$1.596.173.000	\$2.047.775.000	

## AVALUO CATASTRAL



AI CÁI DÀI DE B/MANGA

ESTADO DE CIENCIAS IMPUESTO BRENDA INIECAZO

Nro. Predial:	680010102000001640008000000000			Predial Ant:	010201640008000			Cod Corto:	31179		
Propietario:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			Documento:	008902012220			Matrícula lnm:			
Dirección:	K30 62 376 BR PUERTA DEL SOL			Cheque Dev:	0	Valorización	0	Multas	0	Ult. Resolución:	AMB 2025 B-CD-01-2025 12/01/2025
Dir. Cobro:	K30 62-376			Est. Mun:	6	Legalizado	1	Fecha:	19/05/2025 14:35:14		
Información Pag Anterior				Inf. Ejecuciones Fiscales:			NRO EXPEDIENTES:	0	Información Acuerdo De Pago		
Pago Ant.:	F Pg Ant		Unidad	Expediente	Resolucion	Remanente	En Ley 550/2020	0	Acuerdo:	Fecha Ini:	
Vr Pag Ant: 0,00			0	0	0	NO	NO	0	Nro.Cuotas:	0	Per Cancelación: 0000 00
									Cuotas Pag:	0	
CARACTERISTICAS VIGENCIA ACTUAL											
Periodo	Avaluos	Destino	Estado	Ubicacion	Actual	Tipo	A. Const	A. Terreno			
2024	1.549.683.000	I	Institucional	4 medio	1 urbano	1 Construido	395	811			
2025	1.596.173.000	I	Institucional	4 medio	1 urbano	1 Construido	395	811			
-----> PREDIO DEL MUNICIPIO A PAZ Y SALVO < -----											
ESTADO DE CUENTA											
Periodo	Predial	Et-Ar-Na	Area met.	Fact	S Ambiem	Tot Optos	Intereses	Intereses	TOTAL	Intereses + Tot.Optos	ACUMULADO
TOT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				-Sal. Favor	+Sal. Contra	Total	Ajuste Mill.	Total			
				0,00	0	0	0	0,00			
									Valor A Pagar		0

Recuerde que el valor de los intereses varía diariamente, si va girar cheque verifique el valor al día de hoy. **Intereses liquidados hasta (dd/mm/aaaa)**

# AVALUO COMERCIAL



## 13. AVALÚO COMERCIAL

AVALÚO DE INMUEBLE LOCALIZADO EN LA KR 18 # 62 - 376 372 Ó KR 30 # 62-376 Ó KR 30 65 -88 Barrio Puerta del Sol - Comuna 14			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
TERRENO	M2	811.00	\$2.525.000
<b>VALOR TOTAL DE AVALÚO 2025</b>			<b>\$2.047.775.000</b>

Bucaramanga, mayo 7 de 2025  
Cordialmente,

**FIRMADO**  
**LUIS E CARVAJALINO S**  
RAA AVAL 19.214.464

Mediante compromiso de confiabilidad, el Avaluador se compromete a no revelar la información contenida en este estudio, a una persona natural o jurídica, distinta a quien solicito el presente, salvo autorización escrita o de autoridad competente. Adicionalmente, se deja constancia que no se tiene interés actual o contemplado sobre el inmueble avaluado.

*Imagen Tomada: Avalúo comercial realizado por el Ingeniero LUIS E. CARVAJALINO S.*

## MARCO NORMATIVO

### 8.4.13 CESIÓN DE DERECHOS A TÍTULO GRATUITO

Se trata de los acuerdos que puede celebrar la Administración Municipal, mediante los cuales entrega a título gratuito bienes muebles o inmuebles de su propiedad.

Este tipo de acuerdo procede cuando:

**Bienes muebles:** Siempre que exista la posibilidad de entregar bienes a título gratuito a otras entidades públicas de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, modifiquen, complementen o sustituyan.

Se entenderá donación cuando se transfiera el derecho de dominio en forma gratuita e irrevocable de bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga, a otra persona jurídica de derecho público que la acepta, siempre y cuando dicha transferencia no vaya contra la Constitución, la ley y las buenas costumbres.

Procede cuando exista la posibilidad de entregar bienes a título gratuito a otras entidades públicas de conformidad con el principio constitucional de colaboración entre entidades para el cumplimiento de los fines del Estado.

*Imagen tomada: Manual de contratación del Municipio de Bucaramanga expedido por la Secretaría Jurídica mediante procedimiento M-GJ-1140-170-002. Página 62.*

## NECESIDAD DE REUBICAR LA ESTACIÓN PROVENZA SUR

El Municipio de Bucaramanga carece de activos fijos disponibles que permitan la reubicación de la estación de bomberos ubicado en la Calle 105 No. 24-25 Barrio Provenza necesario para la óptima administración de servicio en el sector Sur. Pues, la estación bomberos Provenza se encuentran situada sobre una bien inmueble propiedad del Municipio de Bucaramanga, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 300-294043. Este bien cuenta con una destinación específica como "parque N°2" y está habilitado exclusivamente para el servicio de zonas verdes y parques. Asimismo, la delimitación de dicho inmueble presenta una demarcación errónea en la definición del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la municipalidad. Aunado, el mismo fue entregado al Municipio como área de cesión con fines exclusivamente recreativos y ambientales. Por ende, no es posible continuar con el uso, goce y disfrute de dicho bien inmueble por parte de Bomberos Bucaramanga

## Conclusiones

De lo expuesto se sigue, que en virtud de la imperatividad de las normas que consagran principios constitucionales de lianeación y legalidad de la administración pública, se requiere la concurrencia del Honorable Concejo de Bucaramanga para que se autorice al Mandatario Municipal, con el fin de proceder conjuntamente con base a los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad a las necesidades emanadas de Bomberos de Bucaramanga, para la prestación del servicio de manera eficaz.

Por lo anterior, se hace necesario autorizar al Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, a transferir a título gratuito del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-16326 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, para que se proceda a reubicar en el mismo la estación Sur de esta entidad.

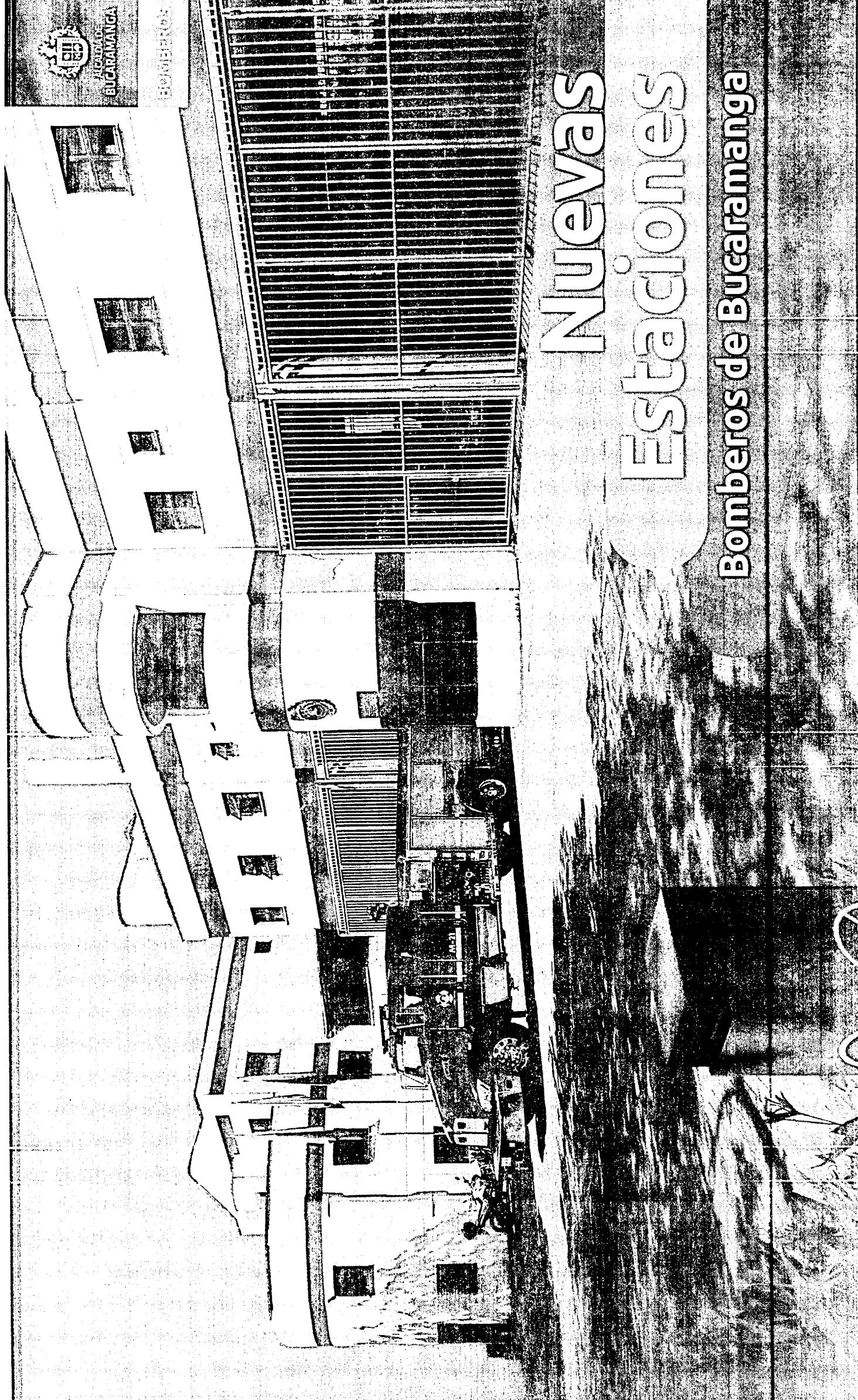
speramos que el presente proyecto una vez estudiado tenga la receptividad solicitada y sea debidamente aprobado por la Honorable Corporación.

GRACIAS.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP





Nuevas  
Estaciones

Bomberos de Bucaramanga



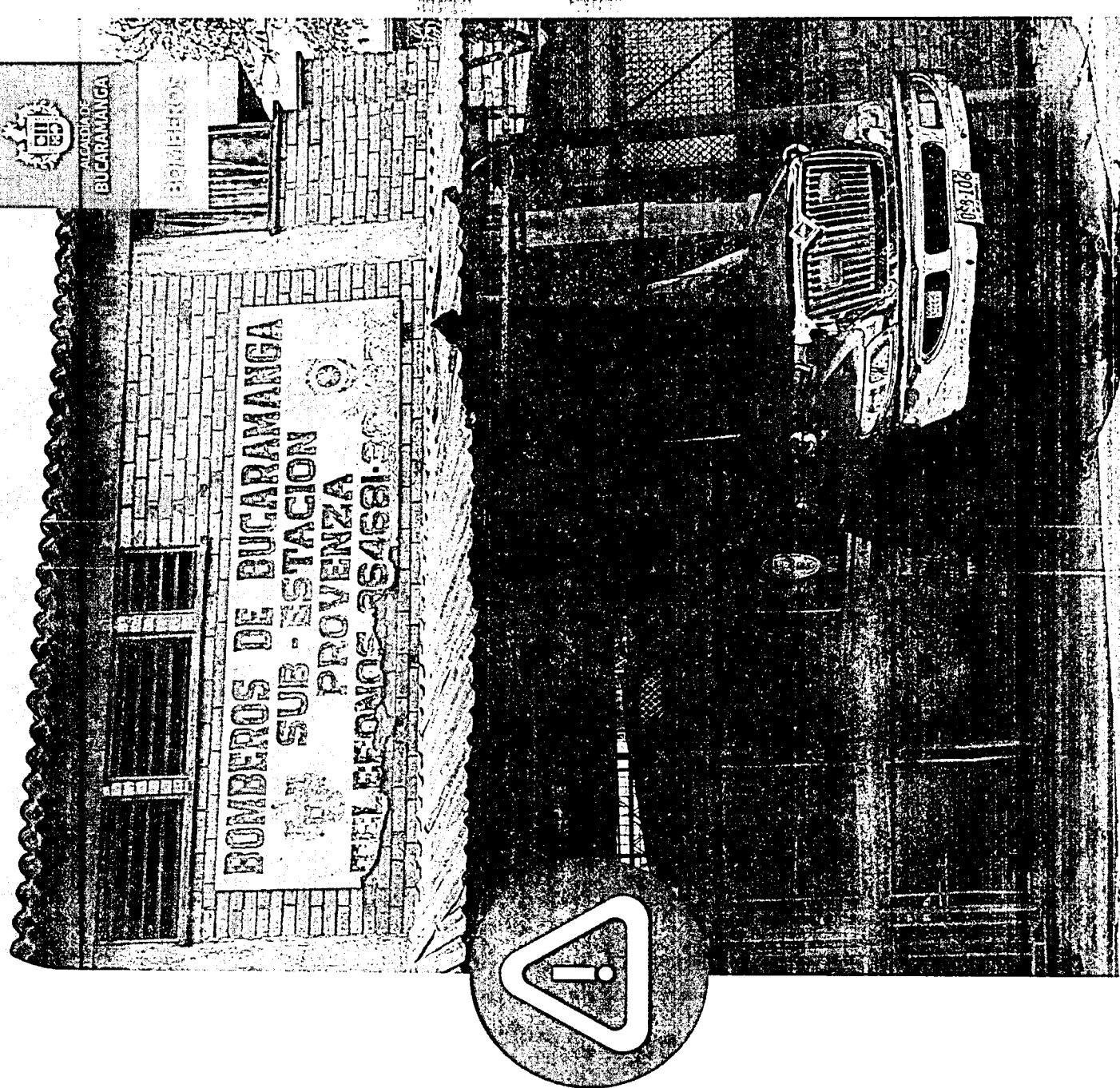
ALCALDE  
BUARAMANGA

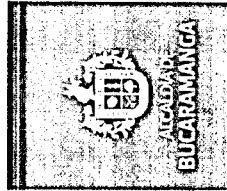
# Situación Actual Estación de Provenza

La Estación Provenza ubicada en la Calle 105 No. 24 – 25 presenta una situación jurídica y técnica que limita su permanencia y desarrollo.

Está ubicada en un predio municipal destinado exclusivamente para parques y zonas verdes según el POT.

Además, fue entregado como área de cesión para fines recreativos y ambientales, lo que impide legalmente cualquier modificación o ampliación de la estación.





# Predio "La Hormiga"

El Municipio posee un predio fiscal ubicado en la Cra. 30 No. 62-372/376 - Barrio La Puerta del Sol, identificado con matrícula inmobiliaria 300-16326.

Este terreno cuenta con concepto de uso de suelo aprobado para actividades operativas del Cuerpo de Bomberos, según concepto de la Secretaría de Planeación No. 2-GOT-202503-00046361.

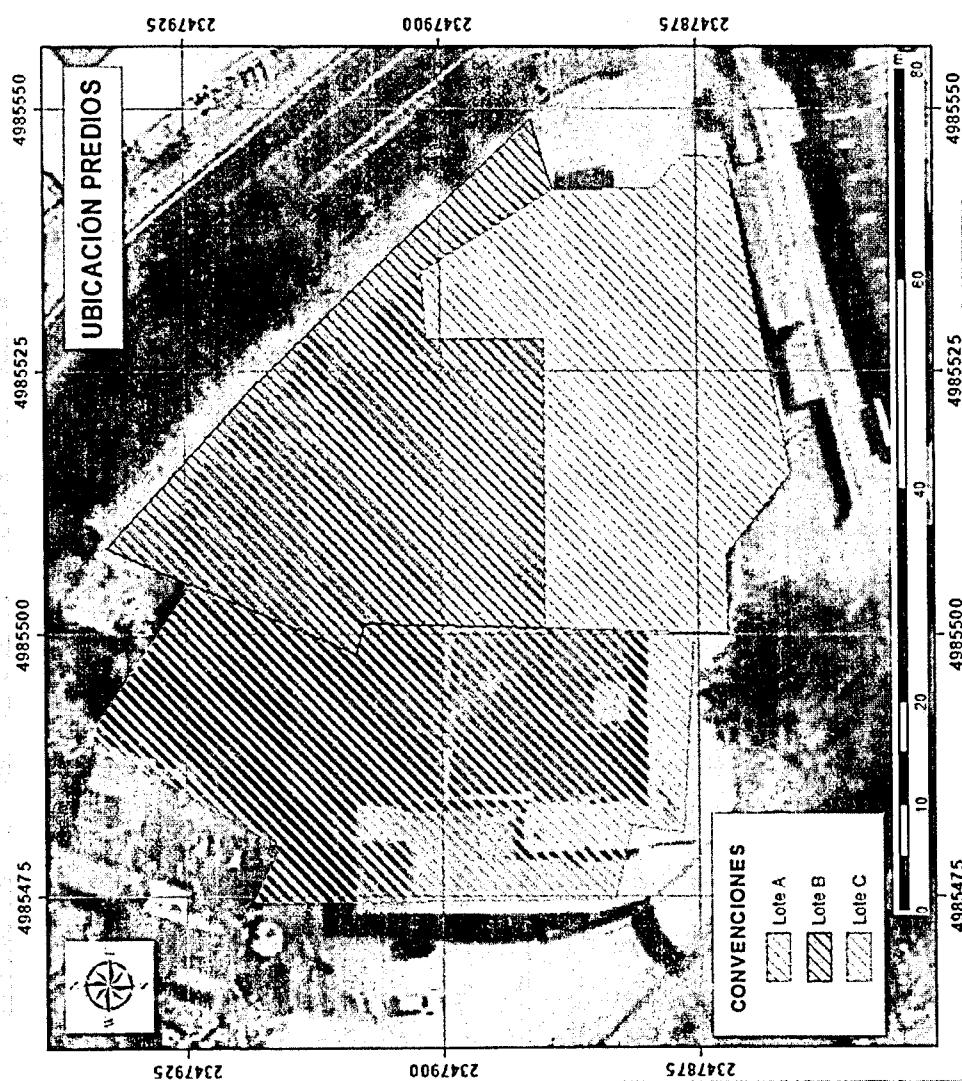
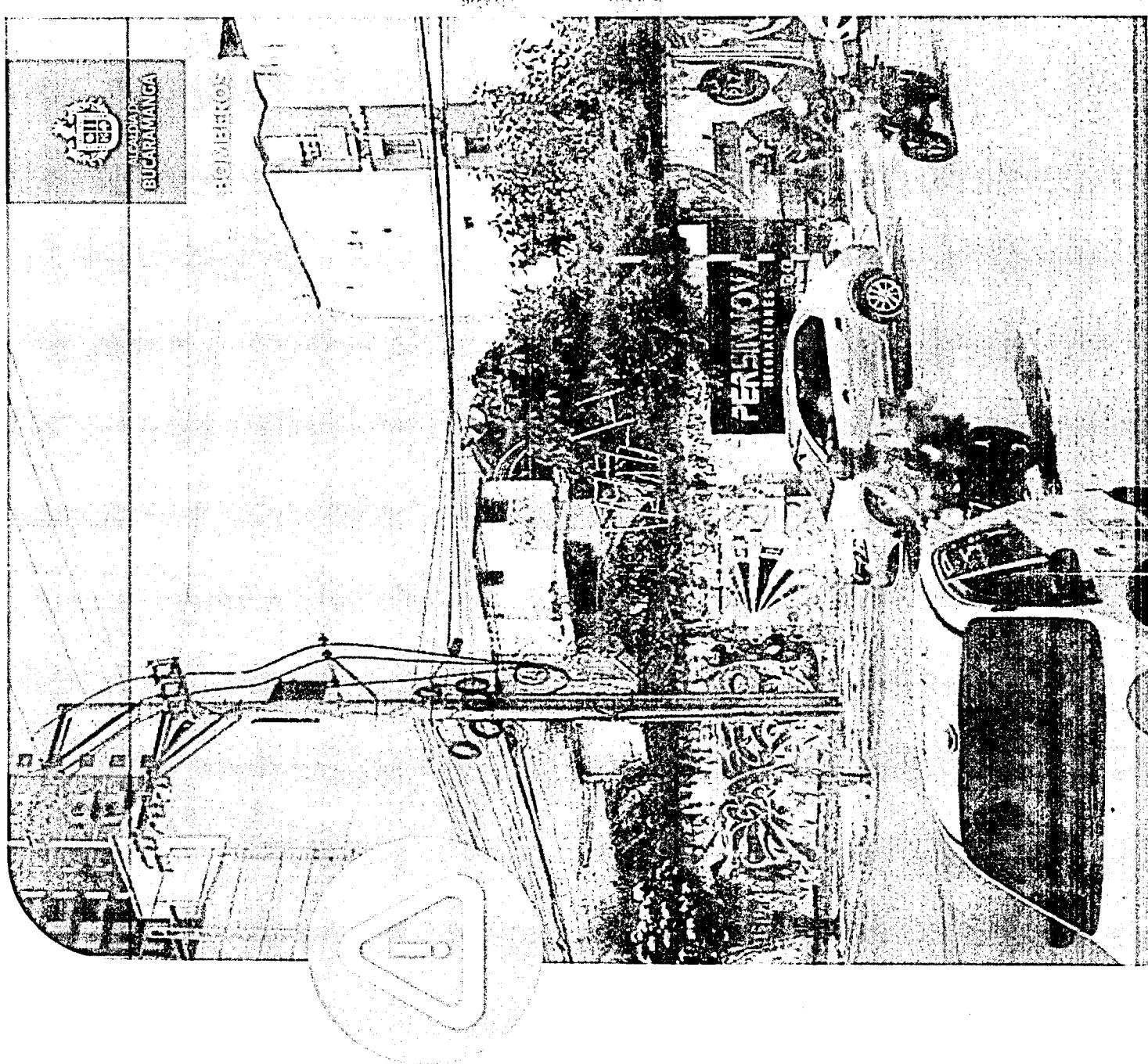


Figura 1. Ubicación de predios con cédula catastral No 0011001006017100035000000000 (Lote A), 0011001006017100042000000000 (Lote B), 0011001006017100043000000000 (Lote C)



# Datos Básicos del Inmueble

## Direcciones:

- KR18#62-376372
- KR30#62-376
- KR 30 65 -88

## Barrio Puerta del Sol - Comuna 12

Título de Propiedad: MATRÍCULA  
INMOBILIARIA OFICINA DE INSTRUMENTOS  
PÚBLICOS DE BUCARAMANGA. 300-16326

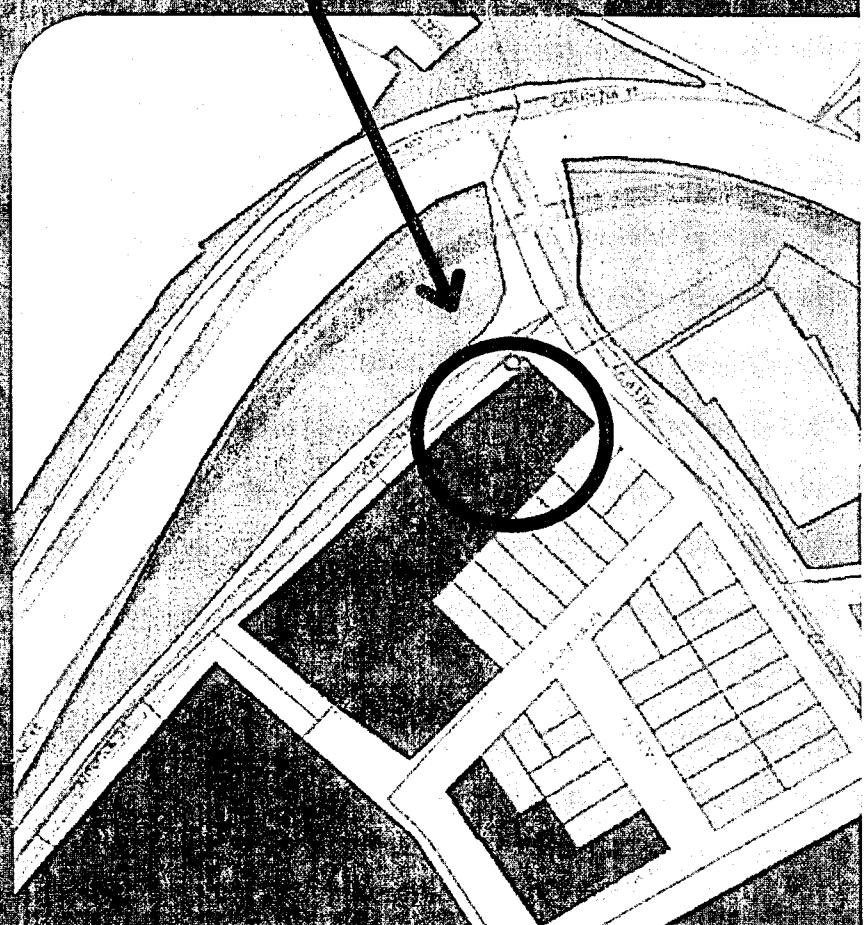
Número Predial Nacional:

680010102000001640008000000000

# Típo de Inmueble

## Inmueble Urbano

- Clasificación del Terreno: Urbano
- Sector Normativo: CIUDADELA
- Área de actividad: COMERCIO 2.
- Entorno: El predio es quejínero se encuentra en una zona residencial de estrato 4, rodeado de edificaciones de hasta cinco pisos en buen estado.
- Condiciones del Predio: Según el análisis técnico, el lote no presenta riesgos geológicos, de inundación o deslizamiento.
- Servicios Públicos: El inmueble en particular cuenta con servicio de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica.



Residencial 1	Comercio 1	Dotacional 1
Residencial 2	Comercio 2	Dotacional Recreativo
Residencial 3	Comercio 3	Múltiple 1
Residencial 4	Industrial	Múltiple 2



BUCHARAMANGA

# Localización y Vías de Acceso.

Carrera 30

Vías Secundarias  
Carrera 30.

Vías Principales  
Calle 67 y Carrera

La Salle  
enterrada

Calle 67

Lote esquinero ubicado frente al parque La Hormiga, en un sector completamente consolidado del barrio Puerta del Sol. Cuenta con vías pavimentadas en concreto asfáltico, como la Carrera 67 y la Carrera 30, que facilitan el acceso y la movilidad en la zona.



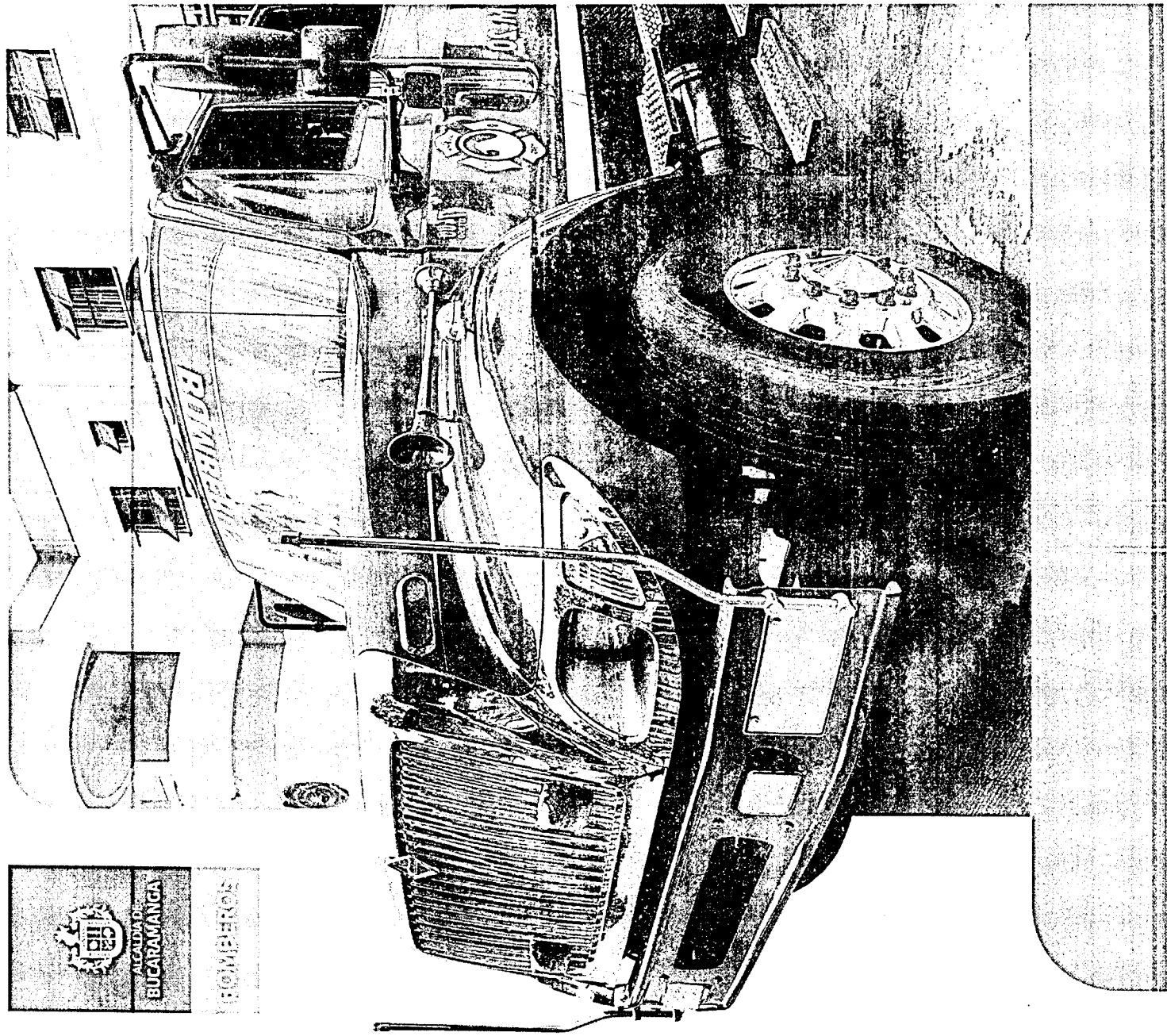
# Resumen General del predio "La Hormiga"

## Número Dirección Uso actual del Predio

## Objetivo trasferencia actual

## Condiciones para el Áreas de actividad

680010102018 40008000	Carrera 30 No. 62 - 372/376	Predio desocupado.	Garantizar el continuo funcionamiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bucaramanga, mejorando su infraestructura y equipamiento.	(2) No se permite la ocupación del espacio público ni del antejardín con actividades, materiales o elementos relacionados con la actividad. (8) Solo se permite en edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para el uso, con su respectiva licencia urbanística.
			Dotacional Residencial 4 con Actividad económica Comercial 2 y 3 Múltiple 2 Industrial	Suelos suburbanos.



# Tiempos de Respuesta

Atención a emergencias

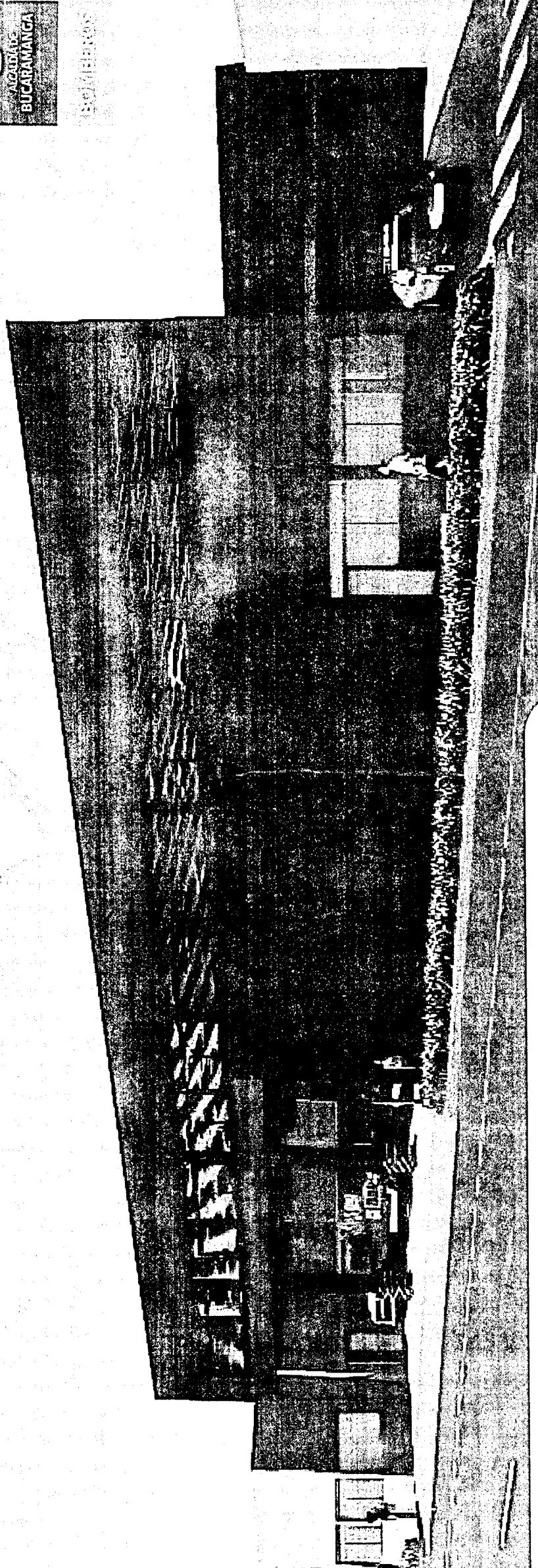
Su ubicación estratégica permite un tiempo de respuesta máximo de 9 minutos en esta zona.

## Punto de Partida:

- Lote "La Hormiga"

## Punto de Llegada:

- Cementerio las Colinas: 3 minutos
- Transito de Bucaramanga: 5 minutos
- Terminal de Bucaramanga: 5 minutos
- Barrio Diamante 2: 5 minutos
- Barrio el Dangond: 9 minutos



ESTA IMAGEN ES UNA PRESENTACION DE FICHA DE TIERRA (No Oficial)

# Estación Sur

Gracias a la ubicación  
del predio, accesibilidad y condiciones urbanas, el terreno permite  
proyectar una estación funcional, moderna y adaptada a las necesidades  
del servicio.



Bomberos

ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA



¡Gracias!



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

PROCESO: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	No. Consecutivo 2-COCL-202505-00042731
Subproceso: Contabilidad Código Subproceso: 3300	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 3300.27 /

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE CONTADOR DE LA  
SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

**CERTIFICA:**

Que, según revisión en el sistema de Activos Bienes Inmuebles, el predio con matrícula inmobiliaria No.300-16326 y número predial 68001-01-02-0164-0008-000, se encuentra en estado Activo con el número 808799 por un valor de \$965.586.031= y en el Sistema Integrado de Información SIF, según saldos iniciales este predio fue incluido en la Contabilidad en la cuenta 16050101.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025, para el proyecto de acuerdo de transferencia bien inmueble fiscal a Bomberos Bucaramanga.

MYRIAM LAYTON SANCHEZ  
Profesional Especializado

Proyectó: Mauren Bautista Cuevas  
Profesional Especializado - Contabilidad

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



**FORMATO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA,  
ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA  
SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE  
VIGENCIAS FUTURAS ANTE EL CONFIS**

Código: F-GFP-3400-238,37-XXX

Versión: 0.0

Fecha aprobación: XXXX-XX-XXX

Página: 1 de 2

**1. Solicitud**

(Indicar en los respectivos espacios la solicitud ante el Consejo de Política Fiscal-CONFIS para autorizar la fijación de compromisos que afectan vigencias futuras de los años (aaaa, aaaa, ...) en el presupuesto en Gastos de \_\_\_\_\_, de carácter (ordinario o excepcional), por valor de \$\_\_\_\_\_ pesos constantes, (\$\_\_\_\_\_ pesos corrientes), en consideración a lo dispuesto en .... (relacionar normas aplicables)

**2. Identificación de la vigencia futura**

Objeto contractual	
Rubro o Proyecto	
Concepto de gasto	
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	

**3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura**

(Incluir la proyección de ingresos y gastos para los años objeto de solicitud de las vigencias futuras, así como una descripción que sintetice la justificación técnica de la contratación a adelantar con cargo a vigencias futuras, exponiendo la necesidad de la entidad para hacer uso de Vigencias Futuras).

---

---

---

(Para recursos de inversión, incluir el análisis de impacto sobre las metas del proyecto).

---

---

---

**4. Antecedentes del objeto de gasto solicitado**

Objeto contractual	Posición presupuestal	Fuente	Valor contratado	Valor mensual

(Incluir información histórica del gasto en el mismo objeto contratado en los últimos 3 años, acompañado del análisis de los datos, en el que se identifique las variaciones presentadas)

---

---

---

**5. Beneficios de obtener autorización para comprometer vigencias futuras**



**FORMATO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA,  
ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA  
SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE  
VIGENCIAS FUTURAS ANTE EL CONFIS**

Código: F-GFP-3400-238,37-XXX
Versión: 0.0
Fecha aprobación: XXXX-XX-XXX
Página: 2 de 2

(Describir las ventajas que tendrá la entidad recurriendo al uso del instrumento de vigencia futura)

---

---

**6. Tipo de vigencia futura**

(Vigencia futura ordinaria, excepcional, excepcional con declaratoria de importancia estratégica)

**7. Valor e identificación de la fuente de financiación**

(Relacionar el valor total de la vigencia futura solicitada a \$ (pesos constantes y corrientes)

(Para la vigencia futura que involucre gastos de funcionamiento e inversión y que tienen fuentes de destinación específica, enviar un anexo (Formato Solicitud de Autorización de Vigencias Futuras Cód.F-GFP-3400-238,37-003) donde se desagregue el detalle de los valores por fuentes de financiación)

**8. Posibles gastos recurrentes a generar una vez entre en operación el proyecto de infraestructura, dotación o inversiones con ampliación en coberturas de servicios.**

Indicar si la vigencia futura genera gasto recurrente, de ser así, describir las conclusiones de su recurrencia.

---

---